



28 de noviembre de 2023
CIRCULAR DGRE-016-2023

Señores (as)
Comité Ejecutivo Superior
Partidos Políticos con Candidaturas Inscritas

ASUNTO: Cronograma de actividades del proyecto de sistema de impresión y emisión de papeleta electrónica.

Estimados (as) señores (as):

El Tribunal Supremo de Elecciones como parte de su política de mejora continua y previo análisis y evaluación de experiencias exitosas de utilización de tecnológicas de voto electrónico en países como Paraguay y Argentina, tiene en marcha un proyecto de votación electrónica tendiente a agilizar y modernizar de manera segura y confiable el proceso de emisión del sufragio y el de cierre de la votación a cargo de las Juntas Receptoras de Votos -JRV-, con el objetivo de implementar una primera fase o plan piloto en los comicios municipales del 4 de febrero de 2024. Se pretende aplicar esta tecnológica en aproximadamente 499 JRV distribuidas en diferentes lugares del país, específicamente en sitios donde se registró el mayor porcentaje de participación en las elecciones municipales de 2016 y 2020, el cual consiste en la emisión del voto mediante un dispositivo que lo imprime y registra en una papeleta única electrónica, la cual mantiene la transparencia y el respeto a la voluntad de las personas electoras y además facilitará la labor de conteo provisional de votos y emisión de actas de cierre a cargo de las Juntas Receptoras de Votos.

En concreto, las personas electoras votarán en un dispositivo electrónico que presentará la papeleta en una pantalla táctil para que cada elector toque la casilla correspondiente al candidato o partido de su preferencia. Al realizar la elección, en la pantalla se mostrarán las opciones escogidas y sí el elector está de acuerdo procede a confirmar su elección, la cual se imprimirá en una papeleta que contiene un chip electrónico donde se registra la misma información para facilitar el posterior conteo a cargo de la JRV y además le permite al elector, con sólo acercar la papeleta a la máquina, ya que utiliza tecnología de radio frecuencia (RFID por sus siglas en inglés)



28 de noviembre de 2023
Circular N.º DGRE-016-2023
Página: 2

comprobar que la información registra en el chip es idéntica a la impresa. Es decir, el voto no queda registrado en la máquina.

El proceso posterior es el mismo realizado hasta la fecha: el elector debe doblar la papeleta de manera que se garantice el secreto de su voto y queden visibles las firmas de los miembros de mesa y depositarla en la respectiva urna.

Dentro de la planificación del citado proyecto se tiene previsto desarrollar una serie de capacitaciones para los diferentes actores electorales, además de programas de sensibilización a la población de los cantones seleccionados, de manera que se informan las fechas definidas para este propósito y se les invita a participar en los términos que se detallan a continuación:

- **Del 11 al 15 de diciembre de 2023**, se estará llevando a cabo la demostración del funcionamiento del sistema a diferentes actores electorales, para lo cual se invita al Comité Ejecutivo Superior de cada partido con candidatos inscritos para las elecciones municipales de 2024.
- **Del 18 al 22 de diciembre de 2023**, se realizarán la demostración del hardware del equipo y la demostración del código fuente del software, razón por la que se les invita a participar en conjunto sus colaboradores con conocimientos técnicos.
- **13 de enero de 2024**, se llevarán a cabo la revisión de diferencias (entre el software de capacitación y el software oficial) y audiencia de quema de DVD con el sistema que utilizarán los equipos, para lo cual se invita al Comité Ejecutivo Superior en conjunto con colaboradores con conocimientos técnicos y fiscales acreditados.
- **20, 21, 27 y 28 de enero de 2024**, se estarán realizando diversas actividades de sensibilización a la población en los cantones donde se implementará el proyecto, por lo que se invita a los partidos apoyar comunicando a sus militantes y simpatizantes para que se acerquen y conozcan el equipo.

Es importante señalar que los detalles específicos para cada actividad se comunicarán en el momento oportuno, y se solicitará confirmación de asistencia según sea necesario. No obstante, el propósito de este comunicado es informar sobre las fechas establecidas por esta Dirección, con el objetivo de asegurar la participación mediante la inclusión de dichas fechas en las agendas de las personas representadas.



28 de noviembre de 2023
Circular N.º DGRE-016-2023
Página: 3

Notifíquese a todos los partidos políticos con candidaturas presentadas e inscritas para el proceso electoral municipal de 2024.

Atentamente,

Héctor Fernández Masis
Director General

C. Digital: Departamento de Comunicación, IFED
HFM/Ifbl/wms/kea